



PODER JUDICIAL  
DEL  
ESTADO DE COAHUILA

Licenciado  
*Arturo Luna Pérez*  
Presente.

El Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante acuerdo C-086/2015 emitido en sesión de fecha veinte de abril del presente año, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, determinó cambiar su adscripción en su carácter de Juez, al Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en la ciudad del mismo nombre, a partir del dieciséis de mayo del presente año. Cargo que continuará desempeñando en los términos de su actual nombramiento interino.

Saltillo, Coahuila, 12 de mayo de 2015.

**"Sufragio Efectivo. No Reelección"**  
El Presidente del Tribunal Superior de Justicia  
del Consejo de la Judicatura del Estado.

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE COAHUILA  
Magistrado *Gregorio Alberto Pérez Mata.*

c.c.p. Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia.  
c.c.p. Segundo Tribunal Distrital.  
c.c.p. Tercer Tribunal Distrital.  
c.c.p. Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas.  
c.c.p. Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de Torreón.  
c.c.p. Oficialía Mayor del Poder Judicial  
c.c.p. Expediente Personal.